

X

pk

02 SEP -5 PM 1:13

23633
pk

RECIBIDO

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE EMPRESAS.

ORIOI FERNANDO GUEVARA GUEVARA, Representante Legal de la
Compañía MAINFG S.A., ante usted digo lo siguiente:

1.- Con fecha 4 de Septiembre del 2002, el señor ORIOI FERNANDO
GUEVARA GUEVARA, portador de la Cédula de Ciudadanía No.090801571
de nacionalidad ecuatoriana, ha renunciado la Nada Propiedad
reservándose el usufructo vitalicio de CUATROCIENTAS CINCUENTA
ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE CIN SOLAR CADA UNA,
canceladas en su totalidad a favor de ORIOI FERNANDO GUEVARA
CAICEDO, representado para estos efectos por su Cónyuge la Señora la
señora Abogada Soledad Alvarado Villalobos, portadora de la
Cédula de Ciudadanía No.090801571 de nacionalidad ecuatoriana.

2.- Con fecha 4 de Septiembre del 2002, SANDRA ROXANA GARCIA
RIOS DE GUEVARA, de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la
Cédula de Ciudadanía No.0907311358, ha renunciado la Nada
Propiedad, reservándose el usufructo vitalicio, de CINCUENTA Y
VEINTE ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE CIN SOLAR CADA UNA,
totalmente pagadas a favor de ROBERTO GARCIA GARCIA, de
nacionalidad ecuatoriana y portador de la Cédula de Ciudadanía
No.091827709 6.

Acompaño para estos efectos, Contrato de CESION DE LA NADA
PROPIEDAD DE ACCIONES " RESERVA DEL USUFRUCTO, RENUNCIA EXPRESA
Y DISCERNIMIENTO.

Atentamente,

Orío Fernando Guevara

ORIOI FERNANDO GUEVARA GUEVARA
GERENTE DE MAINFG S.A.

15047

06 SET. 2002